

Gobierno declara estado de desastre natural por ola invernal: ¿en qué consiste esta medida?

Octubre 31, 2022 - 11:43 p. m. |

Por: Colprensa



En los últimos días fuertes aguaceros han azotado la capital del país.
Colprensa

El presidente Gustavo Petro anunció que este lunes declararía la situación de desastre natural en el país, una medida excepcional adoptada como consecuencia de las intensas lluvias que no han cesado desde principio de año y que han generado impacto en gran parte de los municipios del país.

La declaratoria faculta al Gobierno para destinar los recursos económicos que quedan del presupuesto anual, entre otras medidas, para enfrentar de manera inmediata las emergencias por la ola invernal, según dijo en días pasados el presidente, Gustavo Petro.

En efecto, los planes de acción para mitigar los efectos de la crisis invernal serán implementados en por lo menos 754 municipios afectados hasta ahora, de los 1.100 municipios que conforman el territorio.

NOTICIAS RELACIONADAS



Temporada de lluvias mantiene las alarmas encendidas en Cali y el Valle

Lea aquí: [Increíble: mujer fingió embarazo para evitar que su esposo la dejara en Soledad, Atlántico](#)

“Ya muchos municipios han superado su capacidad y están acudiendo al apoyo nacional”, dijo el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Javier Pava Sánchez, quien será el encargado de la reconstrucción de las zonas afectadas por la temporada de lluvias y el Fenómeno de La Niña.

Según dijo Pava, el gobierno asumirá la restitución de derechos básicos, como vivienda, salud y seguridad alimentaria, a los más afectados.

“Los suelos están saturados, los niveles de los ríos están altos, los embalses están llenos. Así sea una lluvia pequeña que se genere, fácilmente termina en un deslizamiento, en una inundación. Estamos en unas condiciones acumuladas bastante complejas”, añadió Pava.

De acuerdo con el articulado de la Ley 1523 de 2012, el marco legal de la declaración de situación de desastre, la UNGRD “elaborará planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución”.

Según esta Ley 1523 de 2012, una vez declaradas situaciones de desastre, el gobierno podrá dictar medidas especiales de contratación, ocupación temporal de inmuebles, adquisición de predios, transferencia de recursos, créditos para afectados y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

Lea también: [MinSalud estableció estrategia para superar la escasez de algunos medicamentos en el país](#)

El decreto, también le permitirá al gobierno “acumular recursos que no están siendo ejecutados en este momento para priorizarlos en la atención a damnificados. Tanto en atención en emergencia, pero también en lo que sería la recuperación de estas regiones apenas pase el invierno”, afirmó por su parte, la ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

Crisis invernal

Los datos presentados por la UNGRD este 31 de octubre muestran que las situaciones de riesgo o emergencias en lo que va del año, han dejado un total de 203 fallecidos, 281 heridos, 37 desaparecidos y 453.292 personas afectadas, representadas en 136.407 familias.

Solo en este último fin de semana, las lluvias provocaron la creciente súbita del río Quilcasé, que provocó el colapso de un puente que conectada por lo menos a cuatro poblaciones del Cauca; también se

desbordó el río Anchicayá, el cual ocasionó inundaciones en comunidades del departamento del Valle Del Cauca.

Hacia el centro del país, las lluvias de los últimos días generaron el desbordamiento de cuerpos de agua que afectaron zonas rurales de los municipios de La Mesa y Granada, en Cundinamarca. Así mismo, varias zonas rurales del municipio de San Miguel de Serna, en Boyacá, quedaron inundadas el domingo, afectando la actividad agrícola y ganadera en esta zona del país.

Otro ejemplo de la crisis invernal que vive el país es la alerta generada en el municipio de Mompox, Bolívar, en donde el nivel de las aguas del río Magdalena está a 33 centímetros de alcanzar la altura de la creciente que se presentó en el año 2010 y que dejó 6.529 familias damnificadas.

En este mes de noviembre, de acuerdo con el Ideam, va a haber incremento de lluvias muy importante en varias zonas. En la costa caribe, en la zona andina y en la zona pacífica, donde esas lluvias podrían ser muy grandes.



Convierta a [El País.com.co](https://www.elpais.com.co) en su fuente de noticias

¡Hoy! Suscríbete por \$37 mil y accede ilimitadamente a El País

0 VER COMENTARIOS ▾

AHORA EN PORTADA



CONTENIDO PREMIUM

Caravanas de motos en Cali: expertos analizan cómo pueden controlarse



▶ CALI

Video: Caravanas de motos volvieron a causar desorden en Cali en la noche de este lunes



▶ COLOMBIA

Precio de la gasolina sube \$200 más a partir de este martes



▶ CONTENIDO PREMIUM

Polémica: proyecto de Cali Distrito no se aprobaría antes del 2023



▶ MUNDO

Autoridades de Estados Unidos disparan balas de goma a venezolanos en frontera de México



▶ CALI

Piden explicaciones a la Alcaldía de Cali por contrato de chatarrización que envuelve a Ospina



▶ CA

Expectativa por reunión de hoy entre Gustavo Petro y Nicolás Maduro en Caracas



▶ POLÍTICA

Armando Benedetti cuenta cómo va el restablecimiento de las relaciones entre Colombia y Venezuela

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE	SECCIONES	TEMAS	MULTIMEDIA	REPORTAJE 360	CLASIFICADOS
Anuncie	Principal	Pico y Placa en Cali	Destacados	Oiga mire vea	Edictos El País
Suscríbase o renueve su suscripción a El País	Cali	Salario mínimo 2022	Videos	Cali, una industria salsera	Venta de Casas
Faqs Registro	Valle	Deportivo Cali	Fotos	Cali, la ciudad que no duerme	Venta de Apartamentos
Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Fútbol Internacional	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contáctenos	Economía	Calendario	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartaestudios
Iniciar sesión	Deportes	Selección Colombia	El corazón de la salud	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrese	Judicial	Videos de la Copa	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	PLAN CIUDAD	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Eventos en Cali	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Restaurantes en Cali	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	Bares y discotecas en Cali	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Conciertos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira		Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali					PROCESO REORGANIZACIÓN

Síguenos en:

El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (602) 898 7000 | Cali, Colombia

[Política y Tratamiento de Datos](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de Cookies](#)

[MANUAL SAGRILAFIT](#) | [PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL \(PTEE\)](#)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Publicidad en Bogotá - Cadenacol

Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofic 307